

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA VESPERTINA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 27 DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

1

NÚMERO, ASUNTO Y PONENCIAS.

**IDENTIFICACIÓN
DEBATE,
Y RESOLUCIÓN.
PÁGINAS**

ORDINARIA VEINTITRÉS DE 2005.

AMPAROS EN REVISIÓN NÚMEROS:

2 A 10 y 11

1748/2004 Y 1902/2004.

INCLUSIVE

**49, 62, 68, 82, 83, 84, 88, 90, 91, 102, 103, 107,
109, 117, 118, 121, 149, 159, 163, 187, 189, 191,
193, 195, 202, 206, 209, 216, 228, 233, 234, 237,
238, 240, 241, 242, 247, 251, 252, 256, 258, 263,
266, 267, 274, 279, 290, 292, 295, 305, 306, 319,
329, 338, 339, 346, 350, 370, 371, 374, 376, 387,
390, 391, 393, 395, 402, 405, 415, 417, 419, 434,
455, 456, 467, 473, 478, 500, 504, 505, 511, 514,
516, 521, 527, 537, 547, 551, 570, 571, 578, 579,
588, 590, 596, 600, 604, 607, 613, 619, 627, 642,
648, 675, 676, 677, 678, 686, 687, 689, 692, 699,
711, 712, 720, 728, 733, 735, 737, 746, 747, 750,
759, 760, 765, 766, 768, 769, 770, 771, 772, 773,
774, 784, 799, 803, 804, 806, 813, 814, 916, 817,
818, 819, 821, 830, 833, 848, 853, 855, 866, 867,
868, 869, 870, 875, 876, 877, 878, 909, 910, 920,
922, 925 Y 930, TODOS DIAGONAL 2005.**

Promovidos respectivamente por:

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA VESPERTINA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 27 DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

2

NÚMERO, ASUNTOS Y PONENCIAS

**IDENTIFICACIÓN
DEBATE,
Y RESOLUCIÓN.
PÁGINAS**

RINCONADA AMARANTO, S. A. DE C. V.; JAIME ERMILO OLIVERA VALLADARES; EXE, INMOBILIARIAS, S. A. DE C. V.; JUPAREVI, S. A. DE C. V.; AUGE HOGAR, S. A. DE C. V.; CONSTRUCTORA PANAMEX DE LA FRONTERA, S. A. DE C. V.; CÍRCULO DORADO, S. A. DE C. V.; GRUPO SARE, S. A. DE C. V.; INMOBILIARIA CREMAR, S. A. DE C. V.; GEYSER, S. A. DE C. V.; MARÍA IVONNE DELGADO VARELA; BASILA CHEMELY PROFESIONALES INMOBILIARIOS, S. A. DE C. V.; DESARROLLADORES MEXICANOS DE VIVIENDA, S. A. DE C. V.; SALVADOR DANIEL KABBAZ ZAGA Y COAGRAVIADOS; ROUZ INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.; LETICIA GUADALUPE GÓMEZ HARO RUIZ Y COAGRAVIADO;

LA DILIGENCIA RESIDENCIAL, S. A. DE C. V.; PROMOTORA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TABASQUEÑA, S. A. DE C. V.; GRUPO INVERTIERRA, S. A. DE C. V.; GRUPO L. S. CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADA; DESARROLLOS ESMERALDA, S. A. DE C. V.; INMOBILIARIA LA NOVENA, S. A. DE C. V.; PARAGÓN CONSTRUCTORES, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADO; FOMENTO INMOBILIARIO DE TEHUACÁN, S. A. DE C. V.; PROMOTORA OCABOR, S. A. DE C. V.; CONSTRUCTORA LANTANIDA, S. A. DE C. V.; DESARROLLO DE HOGARES URBANOS, S. A. DE C. V.;

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA VESPERTINA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 27 DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

3

NÚMERO, ASUNTO Y PONENCIA

IDENTIFICACIÓN
DEBATE,
Y RESOLUCIÓN.
PÁGINAS

CONSTRUCTORA JORVAL DEL PACÍFICO, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADAS; INMOBILIARIA ESTORIL, S. A. DE C. V.; GRUPO DESARROLLADOR FUSIÓN, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADA; GRUPO NÁPOLIS, S. A. DE C. V.; PROYECTOS INMOBILIARIOS CONDAC, S. DE R. L. DE C. V.; PROMOTORA PRYMUS, S. A. DE C. V.; HABITAT, VIVIENDA Y TECNOLOGÍA, S. A. DE C. V.; CONSTRUCTORA DARVI, S. A. DE C. V.; HABITAT MERCADOTECNIA INMOBILIARIA, S. DE R. L. DE C.V.; CONTROL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ROMA, S. A. DE C. V.; ARQUITECTURA COORDINADA, S. A. DE C. V.; DESARROLLO INMOBILIARIO NICOLÁS ROMERO, S. A. DE C. V.; COLINAS COUNTRY CLUB, S. A. DE C. V., GRUPO INMOBILIARIO CORAL, S. A. DE C. V.; CONSTRUCTORA METROPOLITANA URBI, S. A. DE C. V.; EDIFICACIONES DE CAMPECHE, S. A. DE C. V.; GRAND LOMAS, S. A. DE C. V.; INMOBILIARIA CERO DOS, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADAS; OASIS PROMOTORA, S. A. DE C. V.; DESINNOR, S. A. DE C. V.; ARRADELA, S. A. DE C. V.; AISA CONSTRUCTORA DE PUEBLA, S. A. DE C. V.; EDIFICACIONES EL REAL, S. A. DE C. V.;

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA VESPERTINA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 27 DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

4

NÚMERO, ASUNTO Y PONENCIA

**IDENTIFICACIÓN
DEBATE,
Y RESOLUCIÓN.
PÁGINAS**

GRUPO CONSTRUCTOR LUMINA, S. A. DE C. V.; EXCATERRA, S. A. DE C. V.; EXCATER, S. A. DE C. V.; GRUPO CONSTRUCTOR MEDANOS, S. A. DE C. V.; MULTISERVICIO TIZIMÍN, S. A. DE C. V.; ESPACIOS GRUPO PROMOTOR, S. A. DE C. V.; LUIS MOYA 101, S. DE R. L. DE C. V. Y COAGRAVIADAS; ALO CONSTRUCTORA Y PROMOTORA, S. A. DE C. V.; GRUPO INMOBILIARIO RADICA, S. A. DE C. V.; INMOBILIARIA YAVENKA, S. A. DE C. V.; GEO DISTRITO FEDERAL, S. A. DE C. V.; STENHOL DESARROLLOS, S. A. DE C. V.; PROMOTORA HABITACIONAL DE GÓMEZ PALACIO, S. A. DE C. V.; CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ARA, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADAS; DESARROLLOS URBANOS SAN MARTÍN, S. A. DE C. V.; PROMOTORA DE VIVIENDA ONTARIO, S. A. DE C. V.; DESARROLLO URBANOS, S. A. DE C. V.; CONSTRUCTORA QUETZAL, S. A. DE C. V.; INMOBILIARIA I. H. M., S. A. DE C. V.; DESARROLLOS SUSTENTABLES, S. A. DE C. V.; PALMAS 75, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADAS; ISAJO PROMOTORA, S. A. DE C. V.;

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA VESPERTINA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 27 DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

5

NÚMERO, ASUNTO Y PONENCIA.

**IDENTIFICACIÓN
DEBATE,
Y RESOLUCIÓN.
PÁGINAS**

**OBRAS Y DESARROLLOS URBI, S. A. DE C. V.;
CONJUNTO PARNELLI, S. A. DE C. V.; GRUPO
CONSTRUCTOR SSSYC CHÁVEZ, S. A. DE C. V.;
GEO MORELOS, S. A. DE C. V.; DESARROLLOS
INMOBILIARIOS IMÁN, S. A. DE C. V.; GRUPO
BOSCO, S. A. DE C. V.; DESARROLLADORA
PRO-K, S. A. DE C. V.; DESARROLLOS
INMOBILIARIOS CORE, S. A. DE C. V.;
GLOBIMEX, S. A. DE C. V.; ALTA
CONSTRUCCIÓN Y TECNOLOGÍA, S. A. DE C. V.;
GRUPO INMOBILIARIO FRAM, S. A. DE C. V. Y
COAGRAVIADA; PROMOTORA INMOBILIARIA
MONTENERO, S. A. DE C. V.; GOM Y
ASOCIADOS, S. A. DE C. V.;
VIVIENDAS DEL SURESTE, S. A. DE C. V.;
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA
AMADEUS, S. A. DE C. V.; CONSTRUCTORA
ANFIÓN, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADAS; BCB
IMPULSE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA, S.
A. DE C. V. Y COAGRAVIADAS; PROMOTORA
VISTA BELLA, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADA;
LA IMPULSORA COMPAÑÍA DE BIENES
INMUEBLES, S. A. DE C. V.; COVIV, S. A. DE C.
V.; DYNÁMICA DESARROLLOS
SUSTENTABLES, S. A. DE C. V.; PARADISE
VILAGE COUNTRY CLUB, S. A. DE C. V.; PEDRO
OROZCO MORA; URBANIZADORA INDUSTRIAL
SAN JORGE, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADAS;
CONSTRUCCIONES OCHOA LLAMAS, S. A. DE
C. V.; PROMOTORA VISTA DEL CAMPO, S. DE
R. L. DE C. V. Y COAGRAVIADAS;**

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA VESPERTINA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 27 DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

6

NÚMERO, ASUNTO Y PONENCIA

**IDENTIFICACIÓN
DEBATE,
Y RESOLUCIÓN.
PÁGINAS**

METROCASAS, S. A. DE C. V.; INMOBILIARIA JEMA, S. A. DE C. V.; ESPACIOS CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.; INGENIERÍA Y OBRAS, S. A. DE C. V.; CUIP PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. A. DE C. V.; PROMOTORA PARADISE, S. A. DE C. V.; SAN NICOLÁS DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.; CONSTRUCTORA ITALIANA, S. A. DE C. V.; STRUCTURAL VIVIENDAS, S. A. DE C. V.; BJI CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.; INGENIERÍA Y DESARROLLOS URBANOS, S. A. DE C. V.; CAÑADA DE LAS LOMAS, S. A. DE C. V.; GRUPO PROMOTOR ENTORNO, S. A. DE C. V.; URBI CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO, S. A. DE C. V.; ANTONIO SACAL BETECH Y COAGRAVIADO; JR. INGENIERÍA Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; DESARROLLO INMOBILIARIO OMEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CONCEPTO ESPAI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PROMOCIÓN SIERRA INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; INMOBILIARIA REAL DEL MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; BEMONT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CASAS DIM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; RESIDENCIAS VALE DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; INMOBILIARIA SAN ANTONIO DEL MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA VESPERTINA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 27 DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

7

NÚMERO, ASUNTO Y PONENCIA

**IDENTIFICACIÓN
DEBATE,
Y RESOLUCIÓN.
PÁGINAS**

CABI LAS OLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; GRUPO INMOBILIARIO MICASSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; GRUPO MEZTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; FONDO CABI RESIDENCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PROMOTORA LA MANSIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; INMOBILIARIA MERCANTIL FIESTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; DESARROLLADORA NOCHE Y DÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; IMPULSORA DEL VALLE DE TLAJOMULCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CASA BLANCA BIENES RAÍCES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; INMOBILIARIA MARINAS VALLARTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CASAS Y PROYECTOS ALGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; GRUPO ALICER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ORGANIZACIÓN CASTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ALGAR GRUPO DESARROLLADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; INTEGRADORA LAGUNA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y COAGRAVIADA; INMOBILIARIA SANMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PROMOTORA HABITACIONAL LAGUNERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; DISEÑO E INGENIERÍA VÉRTICE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PROMOTORA RESIDENCIAL DEL SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; INMOBILIARIA NIÑOS HÉROES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CABI INVER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; GRUPO IC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA VESPERTINA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 27 DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

8

NÚMERO, ASUNTO Y PONENCIA

**IDENTIFICACIÓN
DEBATE,
Y RESOLUCIÓN.
PÁGINAS**

CASA REGIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PROMOTORA DE CASAS Y EDIFICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CONSTRUCTORA ISTRANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; DESARROLLOS ESPECIALIZADOS DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CONSTRUCTORA GARCÍA VILLARREAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSÉ OCTAVIO SALAZAR ANCER; UCALLI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; IMPULSORA HABITACIONAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CASAS BETA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CASA VINCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CONSTRUCTORES ESPECIALIZADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; INURVI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; INVERSIONES INMOBILIARIAS LAS COLINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; DELSAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CONSTRUCTORA COCORIT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; INVERSIONES Y BIENES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PROMOTORA ESCAMILLA ELIZONDO HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; Y, CONTROL Y CALIDAD PARA OBRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA VESPERTINA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 27 DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

9

NÚMERO, ASUNTO Y PONENCIA

**IDENTIFICACIÓN
DEBATE,
Y RESOLUCIÓN.
PÁGINAS**

TODOS CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, EN LOS QUE SE IMPUGNA ESENCIALMENTE LOS ARTÍCULOS 73, 73 BIS, 73 TER, 75, 86 Y 87 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.

LAS PONENCIAS SON DE LOS SEÑORES MINISTROS SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS, JUAN DÍAZ ROMERO, GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA, SERGIO VALLS HERNÁNDEZ, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y JUAN N. SILVA MEZA,

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

**SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA VESPERTINA DEL PLENO
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,
CELEBRADA EL LUNES VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL
CINCO.**

**PRESIDENTE EN
FUNCIONES: SEÑOR MINISTRO:
JUAN DÍAZ ROMERO**

ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS:

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA
SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO
JUAN N. SILVA MEZA.**

**AUSENTE: SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:
MARIANO AZUELA GÜITRÓN.**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 16:35 HRS.)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se abre la sesión.

Señores ministros, asumo la Presidencia, en mi carácter de decano con fundamento en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Dé cuenta señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**AMPAROS EN REVISIÓN NÚMEROS:****1748 Y 1902/2004.**

49, 62, 68, 82, 83, 84, 88, 90, 91, 102, 103, 107, 109, 117, 118, 121, 149, 159, 163, 187, 189, 191, 193, 195, 202, 206, 209, 216, 228, 233, 234, 237, 238, 240, 241, 242, 247, 251, 252, 256, 258, 263, 266, 267, 274, 279, 290, 292, 295, 305, 306, 319, 329, 338, 339, 346, 350, 370, 371, 374, 376, 387, 390, 391, 393, 395, 402, 405, 415, 417, 419, 434, 455, 456, 467, 473, 478, 500, 504, 505, 511, 514, 516, 521, 527, 537, 547, 551, 570, 571, 578, 579, 588, 590, 596, 600, 604, 607, 613, 619, 627, 642, 648, 675, 676, 677, 678, 686, 687, 689, 692, 699, 711, 712, 720, 728, 733, 735, 737, 746, 747, 750, 759, 760, 765, 766, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 784, 799, 803, 804, 806, 813, 814, 916, 817, 818, 819, 821, 830, 833, 848, 853, 855, 866, 867, 868, 869, 870, 875, 876, 877, 878, 909, 910, 920, 922, 925 Y 930, TODOS DIAGONAL 2005.

Promovidos respectivamente por:

RINCONADA AMARANTO, S. A. DE C. V.; JAIME ERMILO OLIVERA VALLADARES; EXE, INMOBILIARIAS, S. A. DE C. V.; JUPAREVI, S. A. DE C. V.; AUGE HOGAR, S. A. DE C. V.; CONSTRUCTORA PANAMEX DE LA FRONTERA, S. A. DE C. V.; CÍRCULO DORADO, S. A. DE C. V.; GRUPO SARE, S. A. DE C. V.; INMOBILIARIA CREMAR, S. A. DE C. V.; GEYSER, S. A. DE C. V.; MARÍA IVONNE DELGADO VARELA; BASILA CHEMELY PROFESIONALES INMOBILIARIOS, S. A. DE C. V.; DESARROLLADORES MEXICANOS DE VIVIENDA, S. A. DE C. V.; SALVADOR DANIEL KABBAZ ZAGA Y COAGRAVIADOS; ROUZ INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.; LETICIA GUADALUPE GÓMEZ HARO RUIZ Y COAGRAVIADO; LA DILIGENCIA RESIDENCIAL, S. A. DE C. V.; PROMOTORA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TABASQUEÑA, S. A. DE C. V.; GRUPO INVERTIERRA, S. A. DE C. V.; GRUPO L. S. CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. Y

COAGRAVIADA; DESARROLLOS ESMERALDA, S. A. DE C. V.; INMOBILIARIA LA NOVENA, S. A. DE C. V.; PARAGÓN CONSTRUCTORES, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADO; FOMENTO INMOBILIARIO DE TEHUACÁN, S. A. DE C. V.; PROMOTORA OCABOR, S. A. DE C. V.; CONSTRUCTORA LANTANIDA, S. A. DE C. V.; DESARROLLO DE HOGARES URBANOS, S. A. DE C. V.; CONSTRUCTORA JORVAL DEL PACÍFICO, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADAS; INMOBILIARIA ESTORIL, S. A. DE C. V.; GRUPO DESARROLLADOR FUSIÓN, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADA; GRUPO NÁPOLIS, S. A. DE C. V.; PROYECTOS INMOBILIARIOS CONDAC, S. DE R. L. DE C. V.; PROMOTORA PRYMUS, S. A. DE C. V.; HABITAT, VIVIENDA Y TECNOLOGÍA, S. A. DE C. V.; CONSTRUCTORA DARVI, S. A. DE C. V.; HABITAT MERCADOTECNIA INMOBILIARIA, S. DE R. L. DE C.V.; CONTROL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ROMA, S. A. DE C. V.; ARQUITECTURA COORDINADA, S. A. DE C. V.; DESARROLLO INMOBILIARIO NICOLÁS ROMERO, S. A. DE C. V.; COLINAS COUNTRY CLUB, S. A. DE C. V., GRUPO INMOBILIARIO CORAL, S. A. DE C. V.; CONSTRUCTORA METROPOLITANA URBI, S. A. DE C. V.; EDIFICACIONES DE CAMPECHE, S. A. DE C. V.; GRAND LOMAS, S. A. DE C. V.; INMOBILIARIA CERO DOS, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADAS; OASIS PROMOTORA, S. A. DE C. V.; DESINNOR, S. A. DE C. V.; ARRADELA, S. A. DE C. V.; AISA CONSTRUCTORA DE PUEBLA, S. A. DE C. V.; EDIFICACIONES EL REAL, S. A. DE C. V.; GRUPO CONSTRUCTOR LUMINA, S. A. DE C. V.; EXCATERRA, S. A. DE C. V.; EXCATER, S. A. DE C. V.; GRUPO CONSTRUCTOR MEDANOS, S. A. DE C. V.; MULTISERVICIO TIZIMÍN, S. A. DE C. V.; ESPACIOS GRUPO PROMOTOR, S. A. DE C. V.; LUIS MOYA 101, S. DE R. L. DE C. V. Y COAGRAVIADAS; ALO CONSTRUCTORA Y PROMOTORA, S. A. DE C. V.; GRUPO INMOBILIARIO RADICA, S. A. DE C. V.; INMOBILIARIA YAVENKA, S. A. DE C. V.; GEO DISTRITO FEDERAL, S. A. DE C. V.; STENHOL DESARROLLOS, S. A. DE C. V.; PROMOTORA HABITACIONAL DE GÓMEZ

PALACIO, S. A. DE C. V.; CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ARA, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADAS; DESARROLLOS URBANOS SAN MARTÍN, S. A. DE C. V.; PROMOTORA DE VIVIENDA ONTARIO, S. A. DE C. V.; DESARROLLO URBANOS, S. A. DE C. V.; CONSTRUCTORA QUETZAL, S. A. DE C. V.; INMOBILIARIA I. H. M., S. A. DE C. V.; DESARROLLOS SUSTENTABLES, S. A. DE C. V.; PALMAS 75, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADAS; ISAJO PROMOTORA, S. A. DE C. V.; MULTICASAS MILENIO, S. A. DE C. V.; CASAS, DESARROLLO Y PROMOCIÓN EN CANCÚN, S. A. DE C. V.; BICYQ INMOBILIARIA, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADAS; G. A. INMUEBLES, S. A. DE C. V.; RESIDENCIAL BOSQUE DE LAS PALMAS, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADAS; OBRAS Y DESARROLLOS URBI, S. A. DE C. V.; CONJUNTO PARNELLI, S. A. DE C. V.; GRUPO CONSTRUCTOR SSSYC CHÁVEZ, S. A. DE C. V.; GEO MORELOS, S. A. DE C. V.; DESARROLLOS INMOBILIARIOS IMÁN, S. A. DE C. V.; GRUPO BOSCO, S. A. DE C. V.; DESARROLLADORA PRO-K, S. A. DE C. V.; DESARROLLOS INMOBILIARIOS CORE, S. A. DE C. V.; GLOBIMEX, S. A. DE C. V.; ALTA CONSTRUCCIÓN Y TECNOLOGÍA, S. A. DE C. V.; GRUPO INMOBILIARIO FRAM, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADA; PROMOTORA INMOBILIARIA MONTENERO, S. A. DE C. V.; GOM Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.; VIVIENDAS DEL SURESTE, S. A. DE C. V.; URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AMADEUS, S. A. DE C. V.; CONSTRUCTORA ANFIÓN, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADAS; BCB IMPULSE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADAS; PROMOTORA VISTA BELLA, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADA; LA IMPULSORA COMPAÑÍA DE BIENES INMUEBLES, S. A. DE C. V.; COVIV, S. A. DE C. V.; DYNÁMICA DESARROLLOS SUSTENTABLES, S. A. DE C. V.; PARADISE VILAGE COUNTRY CLUB, S. A. DE C. V.; PEDRO OROZCO MORA; URBANIZADORA INDUSTRIAL SAN JORGE, S. A. DE C. V. Y COAGRAVIADAS; CONSTRUCCIONES OCHOA

LLAMAS, S. A. DE C. V.; PROMOTORA VISTA DEL CAMPO, S. DE R. L. DE C. V. Y COAGRAVIADAS; METROCASAS, S. A. DE C. V.; INMOBILIARIA JEMA, S. A. DE C. V.; ESPACIOS CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.; INGENIERÍA Y OBRAS, S. A. DE C. V.; CUIC PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. A. DE C. V.; PROMOTORA PARADISE, S. A. DE C. V.; SAN NICOLÁS DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.; CONSTRUCTORA ITALIANA, S. A. DE C. V.; STRUCTURAL VIVIENDAS, S. A. DE C. V.; BJI CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.; INGENIERÍA Y DESARROLLOS URBANOS, S. A. DE C. V.; CAÑADA DE LAS LOMAS, S. A. DE C. V.; GRUPO PROMOTOR ENTORNO, S. A. DE C. V.; URBI CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO, S. A. DE C. V.; ANTONIO SACAL BETECH Y COAGRAVIADO; JR. INGENIERÍA Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; DESARROLLO INMOBILIARIO OMEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CONCEPTO ESPAI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PROMOCIÓN SIERRA INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; INMOBILIARIA REAL DEL MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; BEMONT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CASAS DIM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; RESIDENCIAS VALE DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; INMOBILIARIA SAN ANTONIO DEL MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CABI LAS OLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; GRUPO INMOBILIARIO MICASSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; GRUPO MEZTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; FONDO CABI RESIDENCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PROMOTORA LA MANSIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; INMOBILIARIA MERCANTIL FIESTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; DESARROLLADORA NOCHE Y DÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; IMPULSORA DEL VALLE DE TLAJOMULCO,

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;
CASA BLANCA BIENES RAÍCES, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;
INMOBILIARIA MARINAS VALLARTA,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;
CASAS Y PROYECTOS ALGAR, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; GRUPO
ALICER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE; ORGANIZACIÓN CASTOR,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;
ALGAR GRUPO DESARROLLADOR, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;
INTEGRADORA LAGUNA, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y
COAGRAVIADA; INMOBILIARIA SANMO,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;
PROMOTORA HABITACIONAL LAGUNERA,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;
DISEÑO E INGENIERÍA VÉRTICE, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;
PROMOTORA RESIDENCIAL DEL SOL,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;
INMOBILIARIA NIÑOS HÉROES, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CABI
INVER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE; GRUPO IC MÉXICO, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CASA
REGIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE; PROMOTORA DE CASAS Y
EDIFICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE; CONSTRUCTORA ISTRANA,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;
DESARROLLOS ESPECIALIZADOS DEL
NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE; CONSTRUCTORA GARCÍA
VILLARREAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE; JOSÉ OCTAVIO
SALAZAR ANCER; UCALLI DESARROLLOS
INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE; IMPULSORA
HABITACIONAL DEL SURESTE, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CASAS
BETA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE; CASA VINCA, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;
CONSTRUCTORES ESPECIALIZADOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;

INURVI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; INVERSIONES INMOBILIARIAS LAS COLINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; DELSAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CONSTRUCTORA COCORIT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; INVERSIONES Y BIENES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PROMOTORA ESCAMILLA ELIZONDO HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; Y, CONTROL Y CALIDAD PARA OBRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

TODOS CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, EN LOS QUE SE IMPUGNA ESENCIALMENTE LOS ARTÍCULOS 73, 73 BIS, 73 TER 75, 86 Y 87 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.

LAS PONENCIAS SON DE LOS SEÑORES MINISTROS SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS, JUAN DÍAZ ROMERO, GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA, SERGIO VALLS HERNÁNDEZ, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y JUAN N. SILVA MEZA, Y EN ELLOS SE PROPONE:

EN OCHENTA Y SIETE: CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO.

EN TRES: SOBRESEER, CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO.

EN CINCO: MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA, SOBRESEER Y NEGAR EL AMPARO.

EN TRES: SOBRESEER Y NEGAR EL AMPARO.

EN SIETE: MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO.

EN DOS: REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO.

Y EN SESENTA: NEGAR EL AMPARO.

Y EN EL AMPARO EN REVISIÓN 241/2005, ADEMÁS DE CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO RESPECTO DE LOS PRECEPTOS IMPUGNADOS, SE PROPONE TAMBIÉN QUE SE REMITAN LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚNICO CONSIDERANDO DE LA EJECUTORIA.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Quedan a consideración de los señores ministros estos asuntos.

Señor ministro Ortiz Mayagoitia, tiene la palabra.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Gracias señor presidente.

Recordarán los señores ministros que fuimos unánimes en la votación de estos asuntos, con excepción de un tema relativo al artículo 86, en cuanto se adujo que viola la garantía de acceso a la jurisdicción por imponer el arbitraje en conciliación de la Procuraduría.

Como en la cuenta que se ha dado no existe esta precisión, yo rogaría al señor presidente si tiene a bien incluir a la secretaría o a los miembros de la comisión que elaboraron estos asuntos, para que se nos informe si en alguno de ellos subsiste este tema a efecto de hacer la precisión correspondiente al votar.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor ministro, creo que también podría obviarse en lugar de decir, de hacer estas precisiones, que a la hora de votar se especifique cada uno, cómo vota en relación con aquellos asuntos en donde se venga impugnando este precepto, este párrafo, ¿que es el último párrafo?

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: El último párrafo sí señor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Entonces a la hora de votar, se especifique con todas las especificaciones y con los proyectos, con excepción de los asuntos en donde se impugne este artículo.

¿Estaría de acuerdo señor ministro?

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Completamente sí señor ministro presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: En esas condiciones, tome la votación por favor y cada uno, en el momento en que les toque votar hagan esa aclaración.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí como no, señor ministro presidente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Estoy a favor de todos los proyectos, excepto por lo que atañe al último párrafo del artículo 86 impugnado, respecto al cual ya me he pronunciado en el sentido de que estimo que es inconstitucional.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con los proyectos en su integridad.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: En los mismos términos que el ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Apruebo en su integridad los proyectos.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En el mismo sentido en que votaron los ministros Aguirre Anguiano y Margarita Luna Ramos.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Igual que el ministro Gudiño Pelayo.

SEÑOR MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ: Voto por los proyectos en su integridad.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Con los proyectos en su integridad.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Con los proyectos en su integridad.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor ministro presidente, hay unanimidad de diez votos en favor de los proyectos, excepto por lo que hace a la negativa del amparo en contra del artículo 86, último párrafo de la Ley Federal de Protección al Consumidor impugnado, que se propone en los diferentes proyectos y respecto de esa negativa, hay seis votos a favor y cuatro votos en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN ESTA VOTACIÓN: SE DECLARAN RESUELTOS EN LA FORMA EN QUE DIO CUENTA EL SEÑOR SECRETARIO, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS SEÑORES MINISTROS QUE ASÍ LO MANIFESTARON.

Tiene la palabra el señor ministro Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Para anunciar que en los amparos anteriores en revisión, en donde se trató este tema, haré voto, pienso que haremos voto de minoría.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Les parece bien que se apruebe, yo creo que todos van a hacerlo así, un voto de minoría en relación con este preciso aspecto.

EN CONSECUENCIA: SE DECLARAN RESUELTOS EN ESA FORMA Y SE INSTRUYE A LOS SEÑORES SECRETARIOS, PARA QUE UNA VEZ ENGROSADOS LOS ASUNTOS, SE TURNE AL SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO PARA QUE FORMULE EL VOTO QUE HABRÍA DE SER DE MINORÍA.

¿Hay algún otro asunto?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: No señor ministro presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Habiéndose agotado los asuntos del día, se levanta la sesión y se cita a los señores ministros para la próxima que va a tener lugar el día de mañana a las once horas.

Se levanta la sesión.

(TERMINÓ LA SESIÓN A LAS 17:30 HORAS)